



DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<< TERCERO.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Los reunidos, por unanimidad, con 9 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Establecer como fecha de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, el tercer martes del primer mes del trimestre natural, a las 20 horas los meses de octubre a abril, ambos inclusive, y a las 21 horas los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

